



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 131 - 2017-GRC/GA

SR. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 26 JUL. 2017

VISTOS:

El Informe N° 1022-2017-GRC/GA/OL de fecha 25 de Julio de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 048-2017-GRC-GA de fecha 22 de marzo de 2017, la Gerencia de Administración aprobó en su artículo primero el Expediente de Contratación para la "Adquisición de Elementos de Corte para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada" (Según Especificaciones Técnicas) con un valor estimado de S/ 80,499.93 (Ochenta mil cuatrocientos noventa y nueve con 93/100 Soles); incluido los impuestos de Ley, a convocarse mediante un tipo de Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada por Paquete y Sistema de Contratación A Suma Alzada, contando con la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario mediante Memorandum N° 640-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 17 de febrero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que adjunta el Informe N° 532-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de febrero de 2017 emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que, mediante el Informe N° 547-2017-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 21 de abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Logística en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, informa a la Gerencia de Administración que el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0008-2017-Región Callao (Primera Convocatoria) correspondiente a la "Adquisición de Elementos de Corte para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada", ha sido declarado desierto, debido a que durante el periodo correspondiente no se registró ningún participante;

Que, mediante el Informe N° 949-2017-GRC/GA-OL de fecha 12 de julio de 2017, el Jefe de la Oficina de Logística en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, informa a la Gerencia de Administración que el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0008-2017-Región Callao (Segunda Convocatoria) correspondiente a la "Adquisición de Elementos de Corte para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada", ha sido declarado desierto, debido a que durante la etapa de presentación de ofertas no se recepcionó y/o presentó ninguna oferta;

Que, a través del Informe de vistos, la Oficina de Logística, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, remitió a la Gerencia de Administración las Bases Administrativas para la tercera convocatoria del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada correspondiente a la "Adquisición de Elementos de Corte para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a fin de realizar la Tercera Convocatoria del referido procedimiento de selección, resulta necesaria la aprobación de las Bases Administrativas del mismo, por lo que estando a lo expuesto y en amparo de la normativa de Contrataciones del Estado; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
V°B°
Jefe de la Oficina de Logística



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada en Tercera Convocatoria correspondiente a la Contratación para la "Adquisición de Elementos de Corte para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada", cuyo valor estimado asciende a la suma S/ 80,499.93 (Ochenta mil cuatrocientos noventa y nueve con 93/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda con la Tercera Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el Artículo Primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO